.NÚMERO 4047 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 27 DE JULIO DE 2016



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

35ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

FELIPE CARBALLO
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES
DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO

XLVIII LEGISLATURA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 27 de julio de 2016.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, en carácter de absoluta urgencia, (artículo 34, inciso segundo del Reglamento), hoy miércoles 27, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- TRABAJADORES DE LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE PAYLANA (COTRAPAY). (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo). (Carp. 1214/016). Rep. 497

2º.- TRABAJADORES DE LA COOPERATIVA EL ÁGUILA. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo). (Carp. 1215/016). Rep. 498

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, Alfredo Asti, Mario Ayala, Ruben Bacigalupe, Claudia Bacino, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Gonzalo Civila, Álvaro Dastugue, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Paulino Delsa, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Mario García, Macarena Gelman, Adriana González, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Pablo Iturralde Viñas, Tabaré Laca, Omar Lafluf, Nelson Larzábal, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Graciela Matiauda, Jorge Meroni, Sergio Mier, Egardo Dionisio Mier Estades, Orquídea Minetti, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Jimena Nogueira, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Néstor Otero, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés, Alberto Perdomo Gamarra, Susana Pereyra, Darío Pérez, Daniel Placeres, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, José Querejeta, Daniel Radío, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Washington Silvera, Laura Tassano, Martín Tierno, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Stella Viel, Tabaré Viera y José Francisco Yurramendi.

Con licencia: Gerardo Amarilla, José Andrés Arocena, Roberto Chiazzaro, Catalina Correa, Walter De León, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández y Edgardo Rodríguez.

Faltan con aviso: Auro Acosta, Elisabeth Arrieta, Armando Castaingdebat, Cecilia Eguiluz, Wilson Ezquerra, Benjamín Irazábal, Martín Lema, Constante Mendiondo, Susana Montaner, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Valentina Rapela, Gloria Rodríguez, Heriberto Sosa, Jaime Mario Trobo y Alejo Umpiérrez.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 89

COMUNICACIONES GENERALES

La Suprema Corte de Justicia contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Eduardo Rubio, sobre los requisitos del pliego de licitación de la obra del Instituto Técnico Forense. C/831/016
- exposición escrita presentada por el señor Representante Nicolás Olivera, relacionada con la coordinación y adopción de un protocolo de atención a los denunciantes y víctimas de delitos en materia de violencia doméstica. C/22/015

La Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal contesta las siguientes exposiciones escritas:

- presentada por el señor Representante Edgardo Rodríguez, acerca de la necesidad de tomar medidas respecto a los perros que destrozan majadas. C/22/015
- presentada por la señora ex Representante Patricia Vásquez Varela, referente a la necesidad de implementar los mecanismos necesarios para solucionar la problemática de la teencia responsable de caninos, en especial los problemas sanitarios y la matanza de majadas que afecta a los productores rurales. C/22/015

La Junta Departamental de Flores contesta la exposición escrita presentada por la señora Representante Gloria Rodríguez Santo y el señor Representante José Andrés Arocena, sobre los acontecimientos sucedidos durante el año 2015 en las ex colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi y las denuncias reiteradas ante tales hechos. C/22/015

La Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre contesta la exposición realizada por el señor Representante Edgardo Rodríguez, en sesión de 14 de junio de 2016, referida a la aplicación del Decreto Nº 502/007, relacionado al Certificado Único Departamental para la adquisición por MEVIR Doctor Alberto Gallinal Heber, de bienes inmuebles destinados a la construcción de viviendas. S/C

La Universidad de la República contesta la exposición escrita presentada por el señor ex Representante Aldo Lamorte, referente a la propuesta ganadora para representar a nuestro país en la Bienal de Venecia. C/22/015

La Intendencia de Montevideo remite nota por la que solicita el envío de una copia del texto del recurso interpuesto contra el Decreto Nº 35.855, de 10 de marzo de 2016, referente a la colocación de una placa en el Estadio del Club Atlético Peñarol. C/970/016

- *A sus antecedentes*

La Junta Departamental de Montevideo remite copia de la nota de la Comisión de Asentamientos de dicho Cuerpo, acerca de la situación de los asentamientos "Santa María Eugenia " y "30 de julio". C/21/015

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, referente a la situación de la empresa UBER. C/19/015

- *A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas*

La Junta Departamental de Durazno remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre el retiro de fotos o cuadros de autoridades no electas democráticamente. C/10/015

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

La Junta Departamental de Florida remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con dificultades en el uso de medios electrónicos de pagos, y la necesidad de instalar cajeros automáticos en la referida ciudad. C/13/015

La Junta Departamental de Paysandú remite copia del texto de las exposiciones realizadas por varios señores Ediles:

- sobre el próximo aumento fiscal. C/13/015

- *A la Comisión de Hacienda*

- relacionada con la necesidad de tomar medidas respecto a protección de los recursos hídricos del país, a fin de controlar la calidad del agua. C/21/015

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

- acerca de la necesidad de apoyar a la industria nacional. C/14/015

- *A la Comisión de Industria, Energía y Minería*

- referente al anuncio de aumento a otorgar a los jubilados. C/18/015
- informe de su Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, referido a la situación de las personas obligadas a afiliarse al régimen de AFAP. C/18/015

La Junta Departamental de Artigas remite nota relacionada con la situación de los afiliados a las AFAP. C/18/015

- *A la Comisión de Seguridad Social*

La Junta Departamental de Rivera remite copia del texto de las siguientes exposiciones:

- referente a declarar de interés departamental un capítulo del programa de televisión Voces Anónimas. C/320/015
- acerca de la inauguración del puente mas largo del mundo en Suiza. C/320/015
- sobre cortes de energía eléctrica reiterados y repentinos. C/320/015
- relacionada con el juicio recientemente ganado por nuestro país contra una tabacalera.C/320/015

Las Juntas Departamentales de Artigas, Rivera, Río Negro, Florida, Colonia, Rocha, San José, Tacuarembó, Maldonado y Flores remiten notas comunicando la integración de sus Mesas para el período julio 2016 – julio 2017. C/320/015

La Junta Departamental de Canelones remite copia del texto de las siguientes exposiciones:

- referente a la inauguración de salas de internación pediátrica en el Hospital de Pando. C/320/015

- *Téngase presente*

- acerca del plan departamental de política pública hacia la población afrodescendiente y contra el racismo. C/10/015

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, referente a varios proyectos de integración turística. C/20/015

- *A la Comisión de Turismo*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública contesta el pedido de informes de la señora Representante Nibia Reisch, sobre el fallecimiento de una adolescente ingresada al Hospital de la ciudad de Rocha con un cuadro de asma. C/1028/016

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Sebastián Andújar solicita se curse un pedido de informes, al Ministerio de Desarrollo Social, sobre el atraso en el envío de las partidas de alimentación para los Centros CAIF.

C/1219/016

El señor Representante Néstor Otero solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP:

- para su remisión al Consejo de Educación Técnico – Profesional, relacionado con la cesión en comodato de dos predios propiedad del citado Consejo. C/1220/016
- para su remisión al Consejo de Educación Inicial y Primaria, acerca de la presunta existencia de un acuerdo entre la Dirección Nacional de Casinos y el CODICEN, disponiendo la cesión de un aula auxiliar de la Escuela Nº 2 de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. C/1221/016

- *Se cursan con fecha de hoy*".

3.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 10)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Ruben Bacigalupe solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Hidrografía y de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, con destino a OSE; a la Junta Departamental y a la Intendencia de San José; a los medios de comunicación nacionales y departamentales, sobre la necesidad de tomar medidas ante las crecidas del río San José, que afectan a varios barrios de la citada ciudad. C/22/015

La señora Representante Nibia Reisch solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, relacionada con la necesidad de consolidar la atención a los pacientes con Enfermedad de Parkinson. C/22/015".

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Ruben Bacigalupe a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Hidrografía y de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, con destino a OSE; a la Junta Departamental y a la Intendencia de San José; a los medios de comunicación nacionales y departamentales, sobre la necesidad de tomar medidas ante las crecidas del río San José, que afectan a varios barrios de la citada ciudad

"Montevideo, 20 de julio de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Hidrografía; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Intendencia y a la Junta Departamental de San José y a los medios de comunicación nacionales y del departamento de San José. Desde hace muchísimos años diferentes actores políticos del departamento de San José, vienen planteando la obra de canalización del río San José, ante las constantes crecidas que afectan a muchísimos vecinos de los barrios Picada de las Tunas, Exposición, Roberto Mariano, Cementerio, Berral, Prado Maragato y, en la última riada que se considera la más grande desde el año 1959, debemos agregar los barrios Las Palmas, Industrial y Capitán Manuel Artigas. Entendemos, que para seguir insistiendo en que el río tenga un menor impacto incluso con la canalización, se debería realizar un estudio por parte de la Dirección Nacional de Hidrografía, que confirme la hipótesis que se maneja desde siempre de que la misma resultaría beneficiosa o que el estudio descarte la posibilidad de canalizar el río ya que igualmente esos barrios se verían afectados por la creciente. Por lo expuesto, solicitamos a la mencionada Dirección, realice los estudios necesarios para saber si es conveniente o no canalizar el río San José, atendiendo lo anteriormente expresado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RUBEN BACIGALUPE, Representante por San José".

2) Exposición de la señora Representante Nibia Reisch al Ministerio de Salud Pública, relacionada con la necesidad de consolidar la

atención a los pacientes con Enfermedad de Parkinson

"Montevideo, 27 de julio de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. La enfermedad de Parkinson (EP) es un trastorno degenerativo del sistema nervioso central que conduce con el tiempo a una incapacidad progresiva. Es crónico, eso es, que persiste a lo largo del tiempo, pero además es progresivo, es decir, que sus síntomas empeoran con el tiempo. La causa exacta de la EP es desconocida, y si bien algunos casos son hereditarios o pueden deberse a mutaciones genéticas específicas, la mayoría de los casos son esporádicos, por lo cual se ha descartado que la enfermedad sea hereditaria. Problemas con el movimiento o con el equilibrio, temblores, rigidez en las extremidades o en el tronco, se manifiestan a medida que las células nerviosas (neuronas) en partes del cerebro se deterioran o mueren. Una vez que esos síntomas se vuelven más pronunciados, pueden aparecer dificultades para caminar, hablar o realizar otras tareas sencillas. Los síntomas pueden ser leves al principio, y afectar uno o ambos lados del cuerpo. La EP es padecida por al menos 7.500 personas en Uruguay. Hace mucho tiempo que, en nuestro país, la Asociación Uruguaya de Parkinson (AUP) se preocupa por fortalecer la comunicación entre la persona afectada y sus familias o cuidadores, con vistas a fomentar conductas de autonomía. Con ese objetivo, se ocupa de realizar talleres y diversas actividades a fin de mejorar la calidad de vida de las personas que sufren la enfermedad. Algunas de ellas se llevan a cabo en instituciones religiosas, por ejemplo el Colegio Santa María (Hermanos Maristas), donde los pacientes intervienen en actividades recreativas y pueden recibir atención psicológica. A efectos de consolidar la atención a los pacientes de EP, la AUP viene bregando por la consolidación de determinadas aspiraciones que pretenden institucionalizar. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades del Ministerio de Salud Pública: 1) Protocolizar el trámite de reconocimiento de la EP como una enfermedad crónica. Hay una iniciativa legal desde el año 2010 para eso, que amerita la promulgación de un decreto de ese Ministerio, que permitiría que las prestadoras que conforman el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), públicas y privadas, incorporen los medicamentos correspondientes para que sean prescriptos de acuerdo al tratamiento del médico tratante pero adquiridos a menor costo. 2) Gestionar ante las instituciones de salud la promoción de la rehabilitación de los pacientes de EP a través de organizaciones civiles. 3) Incorporar al SNIS las medidas tendientes a promover la información, rehabilitación y promoción de la calidad de vida de los pacientes con EP, sus familiares y cuidadores. 4) Buscar alternativas para contribuir a que los ciudadanos del interior del país que padecen esa enfermedad puedan contar con espacios de encuentro para tratamiento, recabar información para mitigar el nulo o escaso conocimiento que la población en general tiene sobre la enfermedad, rehabilitación y promoción de la calidad de vida de las personas que la padecen y de sus familias. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

4.- Trabajadores de la Cooperativa de Trabajadores de Paylana (Cotrapay). (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo)

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Trabajadores de la Cooperativa de Trabajadores de Paylana (Cotrapay). (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 497

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 19 de julio de 2016

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Raúl Sendic:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo a fin de remitir, para su consideración, un proyecto de ley referente a una extensión del subsidio por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa de Trabajadores de Paylana (COTRAPAY) que ha desarrollado su actividad en el área textil.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de ley que se acompaña es una respuesta a la situación que atraviesa la Cooperativa de Trabajadores de Paylana, que se ubica en el departamento de Paysandú y se ha dedicado a la producción de hilados y telas en lanas así como de mezclas para la confección de prendas de vestir desde marzo de 2013, aunque su origen se remonta a un par de años antes, cuando la empresa PAYLANA dejó de funcionar.

El proyecto de la Cooperativa contó oportunamente con el apoyo del FONDES. En el correr de 2015, estudios realizados concluyeron que el emprendimiento no era viable y sostenible en las condiciones imperantes.

En la actualidad se está culminando el proceso de dación en pago de la maquinaria de la fábrica al FONDES INACOOP, y se está realizando por parte de CONAFIN AFISA, en su calidad de fiduciario de aquél, un llamado a interesados para la explotación del inmueble-propiedad del FONDES- donde se ubica la planta industrial, así como de la maquinaria. En dicho llamado, se priorizarán las propuestas que generen puestos de trabajo para los trabajadores de COTRAPAY, aunque no se vinculen a la producción textil, en cuyo caso el INEFOP impartirá los cursos de formación que sean necesarios.

Asimismo, un equipo de técnicos de distintos organismos (INACOOP, MIEM, OPP e Intendencia Municipal de Paysandú) está asistiendo a un grupo de 25 trabajadores en la elaboración de tres proyectos productivos, y próximamente comenzarán a desarrollarse cursos de formación para los mismos.

El Poder Ejecutivo ha venido otorgando sucesivas prórrogas de seguro de desempleo para unos 115 trabajadores, en uso de las facultades previstas por el artículo 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008. Dado que para varios de dichos trabajadores se ha completado el plazo máximo por el cual es posible otorgar esas extensiones, es que se promueve el presente proyecto de ley, a fin de propiciar la búsqueda de alternativas a la unidad productiva de COTRAPAY, que permitan la reconversión de esta y la generación de puestos de trabajo asociada a la misma.

Es de destacar que la presente iniciativa cuenta con el apoyo de la Intendencia Municipal de Paysandú, de la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales de dicho departamento, así como de los tres Representantes Nacionales por Paysandú.

TABARÉ VÁZQUEZ, ERNESTO MURRO, DANILO ASTORI, CAROLINA COSSE.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa de Trabajadores de Paylana (COTRAPAY) en los términos y condiciones que establezcan la o las consiguientes resoluciones de extensión.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 6º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio, en todos los casos.

Montevideo, 19 de julio de 2016

ERNESTO MURRO, DANILO ASTORI, CAROLINA COSSE".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

5.- Licencias
Integración del Cuerpo

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Roberto Chiazzaro, por el día 27 de julio de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana González.

Del señor Representante José Andrés Arocena, por el día 27 de julio de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Jimena Nogueira.

Del señor Representante Rodrigo Goñi Reyes, por el período comprendido entre los días 1° y 3 de agosto de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Maria Pía Biestro.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante José Andrés Arocena, por el período comprendido entre los días 1 y 5 de agosto de 2016, para participar del encuentro anual sobre cambio climático, "Acción Parlamentaria para frenar el cambio climático ", del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Arturo López.

Visto la licencia oportunamente concedida por motivos personales al señor Representante Gerardo Amarilla, por el día 27 de julio de 2016, y ante la denegatoria del suplente convocado, se convoca a la suplente siguiente, señora Laura Tassano".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 26 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted licencia por motivos personales para el día miércoles 27 de julio de 2016, y que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda con su consideración más distinguida,

ROBERTO CHIAZZARO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 26 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted en mi carácter de suplente del diputado Roberto Chiazzaro, que ante la convocatoria que se me formula para asumir el cargo, por esta única vez no acepto, motivo por el cual solicito se convoque a quien corresponda.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Carmen Anastasia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Roberto Chiazzaro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de julio de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Carmen Anastasia.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Roberto Chiazzaro, por el día 27 de julio de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Carmen Anastasia.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señora Adriana González.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 27 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar licencia por motivos personales para el día de hoy.

Sin más, saluda atentamente con su consideración más distinguida,

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
Representante por Florida".

"Montevideo, 27 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente con su consideración más distinguida,

Arturo López Méndez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de julio de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Arturo López.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena, por el día 27 de julio de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Arturo López.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6262, del Lema Partido Nacional, señora Jimena Nogueira.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 27 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales para las sesiones de los días 1°, 2 y 3 de agosto y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda con su consideración más distinguida,

RODRIGO GOÑI REYES
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 27 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Rodrigo Goñi Reyes.

Sin más, lo saluda atentamente,

Verónica Baranzano".

"Montevideo, 27 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Rodrigo Goñi Reyes.

Sin más, lo saluda atentamente,

Juan Curbelo".

"Montevideo, 27 de julio de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Rodrigo Goñi Reyes.

Sin otro particular lo saluda atentamente,
Daniel Graffigna".

"Montevideo, 27 de julio de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Rodrigo Goñi Reyes.

Sin otro particular lo saluda atentamente,
Gastón Cossia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Rodrigo Goñi Reyes.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1º y 3 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Verónica Baranzano, Juan Curbelo, Daniel Graffigna y Gastón Cossia.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Rodrigo Goñi Reyes, por el período comprendido entre los días 1º y 3 de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Verónica Baranzano, Juan Curbelo, Daniel Graffigna y Gastón Cossia.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 40, del Lema Partido Nacional, señora Maria Pía Biestro.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 27 de julio de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitar licencia por misión oficial del 1° al 5 de agosto del corriente año, al haber sido convocado para asistir al Encuentro Anual sobre cambio climático de ParlAmericas y el Parlamento Latinoamericano y Caribeño que se realizará en la República de Panamá, Panamá, del 3 al 5 de agosto de 2016.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
JOSÉ ANDRÉS AROCENA
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena, para participar del encuentro anual sobre cambio climático, "Acción Parlamentaria para frenar el cambio climático", del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1º y 5 de agosto de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el

departamento de Florida, José Andrés Arocena, por el período comprendido entre los días 1º y 5 de agosto de 2016, para participar del encuentro anual sobre cambio climático, "Acción Parlamentaria para frenar el cambio climático ", del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6262, del Lema Partido Nacional, señor Arturo López.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 27 de julio de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted con su más alta consideración y estima,

Miguel González".

"Montevideo, 27 de julio de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Virginia Fros".

"Montevideo, 27 de julio de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Adán Pimentel".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Visto la licencia oportunamente concedida por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Rivera, Gerardo Amarilla por el día 27 de julio de 2016.

CONSIDERANDO: I) Que el suplente convocado, señor Miguel Ángel González, ha desistido por esta única vez de la convocatoria de que ha sido objeto.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Virginia Fros Álvarez y Adán Pimentel.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Acéptase la denegatoria presentada por esta única vez por el suplente convocado, señor Miguel Ángel González.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Virginia Fros Álvarez y Adán Pimentel.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15, del Lema Partido Nacional, señora Laura Tassano.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

6.- Trabajadores de la Cooperativa de Trabajadores de Paylana (COTRAPAY). (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo)

——Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Señor presidente: a raíz de la compleja coyuntura laboral que vive nuestro

departamento de Paysandú, hoy se encuentran en una difícil situación ciento quince familias que quedarían sin cobertura de seguro de desempleo y, por consiguiente, sin cobertura médica y sin un ingreso promedio muy escaso, de $ 6.000, que está lejos de permitirles llevar una vida digna.

Cabe destacar que dicha cooperativa productiva se encuentra cerrada desde hace un año. Sus integrantes trabajadores, luego de cuatro meses de percibir el seguro por desempleo común, usufructuaron un seguro especial culminando el año de prórroga en diferentes tiempos según cada caso, y quedaron definitivamente ciento quince trabajadores en desamparo laboral en el mes de junio. En abril la cooperativa solicitó un seguro especial para cubrir la situación de vulnerabilidad social en que se encontraba. Claro está que ningún trabajador ni cooperativa alguna tiene como meta vivir del beneficio del seguro. Este colectivo, que tanto ha luchado no solo para mantener la fuente de trabajo sino para dar a la sociedad una producción que fortalece a Paysandú y al país, merece apoyo para salir adelante en los tiempos que el mercado hoy demanda.

Sabido es que la industria textil ha sufrido quiebres importantes en materia de competitividad, pero se está lejos de pensar que no es posible una reactivación. La cooperativa considera que es viable y necesita este seguro especial para lograrlo.

Los trabajadores prevén que en los comienzos estarán empleando cuarenta y cinco socios y seis técnicos contratados cuya actividad consistirá en la fabricación de hilados para bonetería, que será la materia prima para la confección de los otros productos a comercializar. También se elaborarán productos artesanales y semiartesanales, tejidos de punto y telas para sastrería, que se diferenciarán claramente de otros artículos por su valor agregado, permitiendo así una gestión competitiva en el mercado textil.

Por otra parte, se intentará imponer en plaza una línea de trapos de piso que dará oportunidad a otro colectivo de trabajadores que están conformando y tramitando la cooperativa Tejidos Tacuabé, lo que les dará trabajo digno, permitiéndoles su inserción social.

En cuanto al predio en el que se encuentra la fábrica, podemos mencionar que el Fondes ha presentado el llamado a intención para su explotación, así como la de las máquinas.

Asimismo, otra pequeña cooperativa de metalurgia y servicios (Cometse), comprenderá en principio a cuatro compañeros trabajadores que se encuentran en la elaboración del proyecto.

Una tercera cooperativa de servicios en formación llamada Cotralh, actualmente custodia el predio luego de haber sido contratada por Fondes-Inacoop, la cual está conformada por quince extrabajadores de Cotrapay.

Debemos informar al cuerpo que esta cooperativa cuenta con el apoyo y la asistencia técnica de Fondes-Inacoop y de la Dirección de Promoción y Desarrollo de la Intendencia de Paysandú.

Por todo lo expuesto, esta cooperativa y este colectivo de esforzados trabajadores y trabajadoras de Paysandú necesitan ahora el apoyo de un seguro de desempleo especial para continuar con el fortalecimiento interno de los distintos emprendimientos que están desarrollando. De esta manera, esos trabajadores tendrán un ingreso que les permita desarrollar su estrategia de gestión, así como pensar y profundizar lo realizado hasta el momento, lo que indudablemente redundará en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Quienes desde el inicio apostamos por estos emprendimientos y por la economía social y autogestionaria, quienes pensamos que los trabajadores pueden ser dueños de su destino, que conocemos a cada uno de ellos y sabemos el esfuerzo que están haciendo para sostener este emprendimiento abierto, no tenemos más que presentar este informe al Cuerpo y estamos seguros de que la unanimidad de los diputados levantará la mano para apoyar nuevamente a este conjunto de trabajadores y trabajadoras que en Paysandú siguen haciendo un esfuerzo para sostener un proyecto productivo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Señor presidente: solamente quisiera hacer una breve reflexión porque creo que ya se ha abundado lo suficiente como para

persuadir a los compañeros diputados de que es sumamente necesario acompañar esta extensión del seguro de desempleo para los trabajadores de la ex-Paylana.

Tenemos en el horizonte cercano uno o varios proyectos con miras a dar respuesta y solución al trabajo de estas familias que en nuestro departamento están viviendo una coyuntura que seguramente no debe ser muy distinta a la que tiene lugar en otros, pero nosotros sentimos que desde hace tiempo estamos viviendo una situación de crisis o de emergencia realmente muy compleja. Somos conscientes de que la extensión de un seguro de desempleo no resuelve per se el problema laboral, pero al menos no deja desamparadas a estas familias que están en un proceso de transición, a la espera de que sus esfuerzos puedan cuajar en proyectos productivos, que corran una suerte muy distinta a la del proyecto original, con otro apoyo.

Creo que quedó en evidencia que no siempre el dinero es lo más importante. El dinero es importante, en este caso, para un proceso productivo llevado adelante por sus trabajadores, a través de la autogestión, pero el acompañamiento del Estado, creer en un proyecto viable, también lo es. A eso se apunta. Esta extensión del seguro de desempleo debe ser una mera transición hacia algo que, seguramente, con mucha responsabilidad, el Gobierno tendrá que evaluar y preocuparse por darle viabilidad, brindando apoyo a estas familias, a estos trabajadores, que tienen un oficio que han ganado con el correr de muchísimos años de experiencia. Lamentablemente, no pueden trabajar en otras ramas, porque pertenecen al rubro textil. Están haciendo un esfuerzo importante para diversificar su fuerza productiva.

Así que, obviamente, adelantamos nuestro voto. Nuestro partido acompañará la prórroga del seguro de desempleo para los trabajadores de la ex-Paylana, a la espera de una respuesta o una solución definitiva a su situación laboral, que les permita un sustento digno, fruto de su trabajo.

Por ahora, es todo cuanto quería decir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).- Saludamos a los alumnos de 5to. año y a los docentes de la Escuela Nº 27, Eduardo Acevedo, del barrio El Prado, de Montevideo, que están en la segunda barra.

SEÑOR VERRI (Walter).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VERRI (Walter).- Señor presidente: no íbamos a hacer uso de la palabra porque pensábamos que esta sería una cuestión de trámite, pero queremos dejar constancia de nuestro apoyo incondicional a la prórroga del seguro de desempleo, no porque estemos convencidos de que esta sea la herramienta adecuada -por el contrario, creemos que no lo es-, pero ante la necesidad de la gente y de los trabajadores, obviamente, representa una ayuda.

Debemos recordar que esto ya lleva mucho tiempo, demasiado, para quien vive solamente del seguro de desempleo. Y cada vez que se está por vencer se generan dificultades y nerviosismo ante la incertidumbre de no saber si se podrá seguir contando con este ingreso mínimo. Sin duda, uno no quiere estar en el lugar de esas familias.

La realidad es que hace varios años que seguimos en esto: un proyecto fracasado y una expectativa que no se colma nunca. Por lo tanto, aspiramos a que esta sea la última prórroga que tengamos que votar. ¡Ojalá que el optimismo que mencionó la diputada compañera por Paysandú cristalice y, de una vez por todas, se empiecen a concretar algunos emprendimientos en la vieja Paylana! Si no es así, estaremos nuevamente ante un fracaso y un gran tropezón en nuestra ciudad.

Votamos esto con la esperanza de que sea la última prórroga y que en la próxima oportunidad todos los trabajadores de la cooperativa Cotrapay, que entraron en un proyecto creyendo que era viable y terminó siendo inviable, logren afianzarse en el mercado laboral.

Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Señor presidente: mociono para que se suprima la lectura y se vote en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).- Se va a votar el procedimiento propuesto por la señora diputada Bottino.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 1º y 2º.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al remitido por el Poder Ejecutivo)

7.- Licencias
Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Julio Battistoni, por el período comprendido entre los días 1º y 4 de agosto de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Camilo Cejas".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 27 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º, inciso tercero de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia los días 1°, 2, 3 y 4 de agosto del corriente año.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

JULIO BATTISTONI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 27 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Daniel Larrosa".

"Montevideo, 27 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda con su más alta consideración y estima,

Enrique Saravia".

"Montevideo, 27 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por este intermedio renuncio por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda a usted atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 27 de julio de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por este intermedio renuncio por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda a usted atentamente,

Diego Reyes".

"Montevideo, 27 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por este intermedio renuncio por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda a usted atentamente,

Lucía Etcheverri".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Julio Battistoni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 4 de agosto de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Daniel Larrosa, Enrique Saravia, Charles Carrera, Diego Reyes y Lucía Etcheverry.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Julio Battistoni, por el período comprendido entre los días 1° y 4 de agosto de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Daniel Larrosa, Enrique Saravia, Charles Carrera, Diego Reyes y Lucía Etcheverry.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Camilo Cejas.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

8.- Trabajadores de la Cooperativa El Águila. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Trabajadores de la Cooperativa El Águila. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 498

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 25 de julio de 2016

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Raúl Sendic:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo a fin de remitir, para su consideración, un proyecto de ley referente a una extensión del subsidio por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa

El Águila, que desarrolla su actividad en el ramo de curtiembre o industrialización del cuero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de ley que se acompaña es una respuesta a la situación de falta de actividad por la que atraviesa la Cooperativa El Águila, que se ubica en el departamento de Florida y se dedica a la industrialización de cueros.

La Cooperativa, constituida en diciembre de 2011, debió cesar su producción en diciembre de 2014 en virtud de una suspensión preventiva de sus actividades que generaran efluentes, dispuesta por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a través de la Resolución N° 843/2014, de 28 de julio de 2014.

Dicha cartera, por Resolución N° 773/2015 de 3 de julio de 2015, aprobó la operación transitoria del proceso de recurtido de cueros por un plazo de diez meses, sujeta al cumplimiento de una serie de compromisos. Esta resolución permitió que la cooperativa retomara parte de su actividad a partir de agosto de 2015, aunque con ello no logró reincorporar a todo el personal. Por ese motivo, y a fin de contribuir a la preservación de puestos de trabajo y a la reactivación progresiva de la planta, se otorgaron prórrogas de seguro de desempleo mediante resoluciones del Poder Ejecutivo, en uso de las facultades previstas por el artículo 10 del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008.

Según informe de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, para que la Cooperativa pueda volver a procesar cueros incluyendo la etapa de curtido, son necesarios ajustes importantes en el sistema de tratamiento de efluentes y en la gestión de residuos, que requieren inversiones.

A efectos de propiciar que la referida cooperativa pueda cumplir con todos los compromisos exigidos por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y así lograr la habilitación de una planta de tratamiento de efluentes, lo que permitirá el mantenimiento de un número importante de puestos de trabajo, es que se entiende pertinente promover el presente proyecto de ley.

Es de destacar que la extensión del seguro de paro que aquí se propone cuenta con el apoyo de los señores Representantes Nacionales por el departamento de Florida, de la Intendencia y de la Junta Departamental de Florida -en este último caso, mediante resoluciones adoptadas en sesiones de fechas 1° de abril y 16 de junio de 2016, que contaron con la unanimidad de 31 y 30 ediles presentes, respectivamente-, de la Bancada de Ediles del Partido Colorado de dicha Junta y del Comité Ejecutivo Departamental de Florida de esa colectividad política.

En este caso, la promoción del presente proyecto de ley pretende ser un aporte más que el Estado realiza a fin de procurar la revitalización de la actividad económica referida y la consiguiente conservación de puestos de trabajo genuinos.

TABARÉ VÁZQUEZ, ERNESTO MURRO, DANILO ASTORI, CAROLINA COSSE, ENEIDA DE LEÓN.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa El Águila, en los términos y condiciones que establezcan la o las consiguientes resoluciones de extensión.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación por desempleo que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 6° y 10 del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008). La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio, en todos los casos.

Montevideo, 25 de julio de 2016

ERNESTO MURRO, DANILO ASTORI, CAROLINA COSSE, ENEIDA DE LEÓN".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Rodríguez Gálvez.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Señor presidente: nos sentimos tentados de relatar a los señores legisladores los avatares por los cuales esta Cámara hoy está discutiendo este proyecto, pero corremos el riesgo de aburrirlos, de manera que seremos breves.

Queremos dejar en claro que no nos gusta tener que votar este proyecto hoy. Sería mejor que estos ciento setenta trabajadores de la curtiembre El Águila estuvieran trabajando y no dependiendo de la extensión de un seguro de paro.

Este seguro de paro viene a ayudar a un proceso largo que esta cooperativa está llevando adelante, referente a mejorar y superar un pasivo ambiental que dejaron las empresas que antes gestionaron esta fábrica.

Es bueno que los legisladores que van a votar -y los que no van a votar, porque sabemos que no habrá unanimidad- conozcan que esta fábrica no está cerrada. Esta fábrica está funcionando, es una empresa autogestionada, que tiene una limitante por parte de la Dinama que la habilita a procesar solamente trescientos cueros diarios. Eso motiva que hoy solo estén trabajando treinta o treinta y cinco personas. De manera que no es una fábrica fundida. Esta extensión del seguro de paro no es para trabajadores que no van a volver a trabajar. Se trata de ciento setenta trabajadores que están superando algunos pasos, entre ellos, acordar un contrato de arrendamiento con los dueños legales de la fábrica, que están llevando adelante un trámite de desalojo. Esto permitirá que el Fondes financie la pileta de decantación, el nuevo sistema de efluentes que necesita la fábrica para poder producir a pleno. Esa producción a pleno es la que permitirá que los ciento setenta trabajadores vuelvan a estar trabajando en esta fábrica, esperamos que antes de fin de año.

Mucho podríamos hablar de la viabilidad de los proyectos. Esta curtiembre -que en Florida conocemos como El Águila; en 2011 los trabajadores se hicieron cargo de una fábrica abandonada- supo tener otros nombres: Armenil, Telmor, Kindale, Kladil, etcétera. Estas sociedades anónimas se fundían una tras otra dejando a los trabajadores en la calle, muchas veces sin cobrar los dineros que merecían por su trabajo.

Los últimos empresarios que fundieron la fábrica -pero no se fundieron ellos- dejaron una deuda importante de más de US$ 3.000.000 en el Banco de la República y una deuda con la DGI de más de $ 17.000.000, además de multas en la Dinama. Sin embargo, siguen siendo los dueños legales de la fábrica y los trabajadores -¡vaya paradoja!- están negociando con estos empresarios que tienen el poder de exigir un desalojo para quienes hoy llevan adelante la fábrica.

Queremos dejar en claro que este proyecto -como dice la exposición de motivos- cuenta con el apoyo de todas las fuerzas vivas del departamento de Florida y que los trabajadores tuvieron que marchar por las calles del departamento y cortar el tránsito en la Ruta Nacional Nº 5 para que esta iniciativa fuera votada hoy en sala.

Por lo tanto, con gusto vamos a aprobar este proyecto, convencidos de que es la última extensión del seguro de paro para los trabajadores de esta curtiembre.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑORA NOGUEIRA (Jimena).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA NOGUEIRA (Jimena).- Señor presidente: voy a ser muy breve porque el compañero Carlos Rodríguez Gálvez fue uno de los que incursionó en el tema y estuvo al pie del cañón junto con el señor diputado José Andrés Arocena, el titular de esta banca.

Simplemente, debo decir que la extensión del seguro de desempleo para esta cooperativa representará un respiro para seguir en tratativas, tal como se viene haciendo desde un largo tiempo ya. Se trata de una lucha sin descanso por parte de estas personas, quienes nunca bajaron los brazos.

Esta extensión ha causado gran expectativa, no solo en estos cooperativistas, sino en toda la población floridense por la situación de desempleo que se vive en la actualidad. Los cooperativistas han

estado buscando salidas y apoyo por un lado y por otro. Encontraron respaldo en nosotros y en el gobierno departamental, con actores muy activos que buscaron soluciones para los cooperativistas; se buscaron inversionistas, ya sea de parte de los anteriores dueños -como dijo el compañero Carlos Rodríguez Gálvez- o nuevos.

Para estos cooperativistas esto representa una ayuda. No se trata de una solución pero, por lo menos, es una salida para que no queden desamparados del todo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).- En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑOR MINETTI (Orquídea).- Señor presidente: mociono para que se suprima la lectura de los artículos y para que se voten en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y siete en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los dos artículos del proyecto en bloque.

(Se vota)

——Setenta y siete en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al remitido por el Poder Ejecutivo)

——Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 35)

Sr. FELIPE CARBALLO

1er. VICEPRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes